

ACTA N°16-2024

Acta de la sesión ordinaria número dieciséis celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las quince horas y tres minutos del diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES.**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo
Señora Margarita Ramírez Mora
Lic. Luis Álvaro Durán Araya
Señora Justina Villafuerte Villafuerte
Señor Ulises Villagra Villagra

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz
Nataly Mora Herrera
Señora Stefany Fernández Carrillo

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito Hojancha:	Señor Diego A. Córdoba Brenes
Distrito Monte Romo:	Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Huacas:	Señora Yelsin Paola Gómez Mejías
Distrito Puerto Carrillo:	Señora Ivannia Rojas Paniagua
Distrito Matambú:	Señor Juan D. Aguirre Fajardo

SÍNDICOS SUPLENTE

Distrito de Hojancha:	Señorita María A. Méndez Cubillo
Distrito Monte Romo:	Señor Danilo Venegas Araya
Distrito Matambú:	Señora María E. Villagra Pérez

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde Municipal: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos.

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Olman Gómez Fuerza Pública de Hojancha y Bryan Bermúdez funcionario municipal.

Ausentes: Ing. Emel Rodríguez Paniagua, Francisco Loría Rodríguez, (asuntos personales), Kevin J. Agüero Carrillo, y Jimmy J. Mora Rangel (asuntos laborales)

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

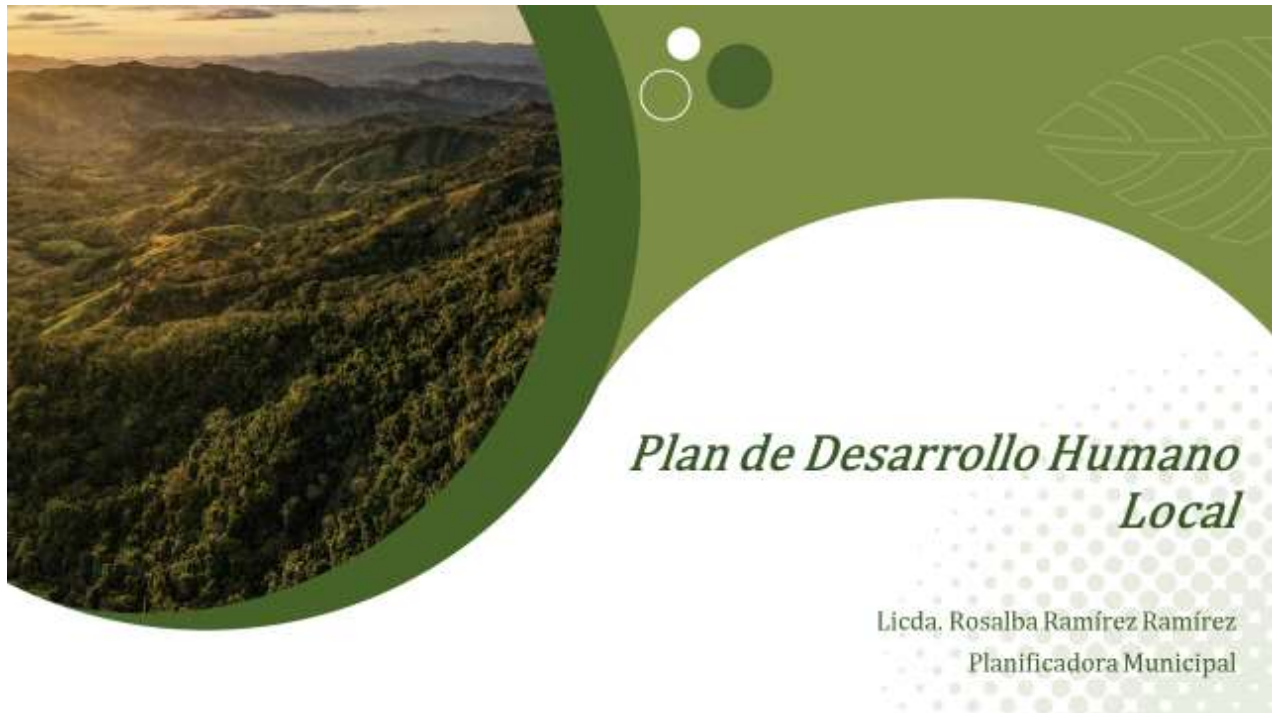
1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Presentación del Plan de Desarrollo Humano Local, presentado por la Lic. Rosalba Ramirez Planificadora Municipal
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 15-2024
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de trámite urgente.
6. Informes.
7. Control de acuerdos.
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Presentación del Plan de Desarrollo Humano Local, presentado por la Lic. Rosalba Ramirez Planificadora Municipal.

El señor Presidente Municipal Fairone Pineda le da la bienvenida a la Lic. Rosalba Ramirez Planificadora Municipal, procede a darle el uso de la palabra.

La Lic. Ramirez saluda noblemente y da por iniciada la presentación.

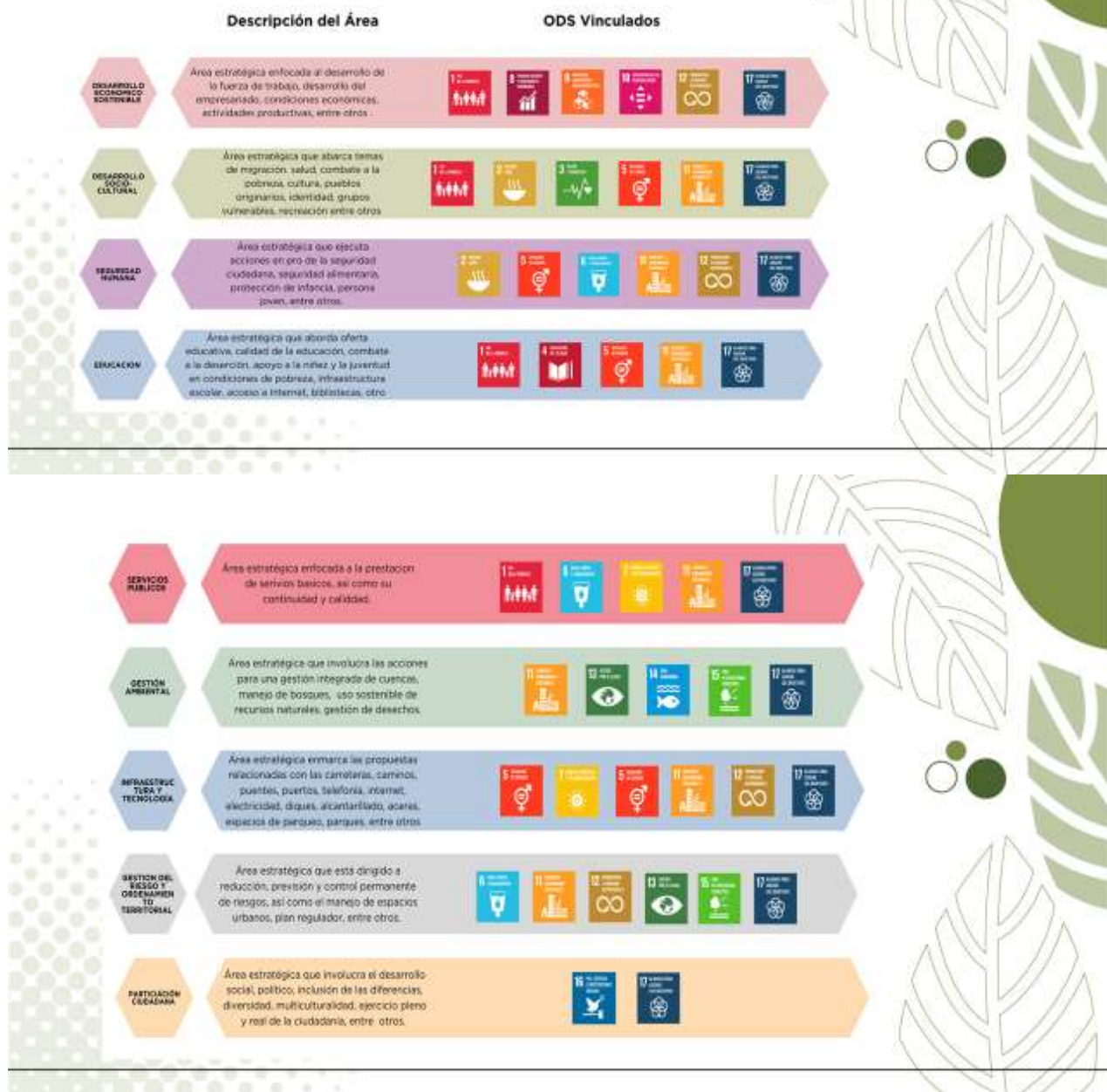


• Contexto del Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón Hojancha 2025-2035





• Cumplimiento Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible



Estrategia de Desarrollo Humano

"Hojancha es el onceavo Cantón de la provincia de Guanacaste, poblado de personas pacíficas, democráticas, visionarias, trabajadoras, solidarias y amantes de los recursos naturales, dedicados principalmente a las actividades agropecuarias, forestales y al Turismo, con micro, pequeñas y medianas empresas con anhelos de superación y crecimiento, para heredar a sus descendientes un mejor Cantón donde vivir."

• Misión

"Un Cantón líder en desarrollo sostenible, que brinda oportunidades de superación a sus habitantes y que cuenta con Organizaciones Sociales, Productivas y Empresariales consolidadas e integradas por medio del trabajo proactivo de sus líderes comunales y empresariales, con el apoyo efectivo del gobierno local y de las Instituciones activas en la localidad"

• Visión

Valores	Principios
Respeto y convivencia	- Principio de comunidad - Principio de respeto por la vida - Principio de respeto por los recursos naturales - Principio de conciencia ambiental
Solidaridad	- Principio de asistencia - Principio de comunidad
Honestidad y honradez	- Principio de transparencia y rendición de cuentas
Autonomía	- Principio de libertad
Excelencia	- Principio de optimización y eficiencia
Compromiso	- Principio de comunidad - Principio de honorabilidad
Pluralismo	- Principio de tolerancia - Principio de reconocimiento de la diferencia
Participación	- Principio democrático - Principio de reciprocidad - Principio de cooperación
Igualdad	- Principio de justicia social y redistribución - Principio de igualdad de género
Legalidad y responsabilidad	- Principio de respeto a los derechos ciudadanos y universales

1. Desarrollo Económico Sostenible

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar el desarrollo económico sostenible del Cantón mediante la promoción de oportunidades reales de empleo, la diversificación de la economía local y la puesta en valor de los activos territoriales, a fin de garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

POLÍTICAS

- Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa para generar oportunidades económica a los distintos grupos sociales.
- Estímulo de la innovación local.
- Generación de más fuentes de empleo, propiciando la igualdad económica y social.
- Fortalecimiento de las capacidades locales y del talento humano.
- Estímulo al emprendedurismo y a la creación de empresas.
- Desarrollo de procesos productivos y agroindustriales amigables con el ambiente en coordinación con las instituciones involucradas.
- Mayor y mejor producción basadas en la adquisición de conocimientos y técnicas de sostenibilidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1. Promover el emprendedurismo local para la creación de empleo y la generación de riqueza.

- Apoyo a los emprendedores locales con capacitación y préstamos a tasas favorables.
- Desarrollo de microempresas que generen empleo.
- Fomento de los emprendimientos de servicios.
- Promoción de microempresas para mujeres.
- Desarrollo de la industria local.
- Formación técnica y emprendedurismo para poblaciones en condición de vulnerabilidad social.
- Generar asociatividad en emprendimientos para su maximización.
- Fomento de acciones conjuntas con entes públicos y privados que generen las condiciones apropiadas para el transporte público, propiciando el desarrollo integral e inclusivo de los habitantes del Cantón.
- Formación de cooperativas que generen economías de escala en la prestación de servicios esenciales para aumentar la competitividad de la agricultura, el mejoramiento y la sostenibilidad ambiental de la tecnología productiva; la disminución de los costos de los insumos, el financiamiento y los seguros agrícolas; el aumento de la calidad, la inocuidad y el grado de procesamiento de los productos vendidos; la capacitación de los socios y familiares; y otras sinergias alcanzables dentro de estas cadenas productivas.
- Captar más y de mejor manera los recursos públicos para el fortalecimiento del sector productivo en el cantón.



1.2- Mejoramiento y diversificación de la producción con mayor valor añadido para la creación de ventajas competitivas.	
<ul style="list-style-type: none"> Promoción de un modelo de producción agropecuaria sostenible. Mejor asignación de las ayudas del MAG e involucramiento en los procesos productivos. Promoción del cultivo de granos básicos y hortalizas para el auto consumo familiar a fin de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria. Aplicación de buenas prácticas para toda la actividad agroindustrial y forestal con el fin de proteger el ambiente y evitar la generación de riesgos de desastre. Desarrollar estrategia similar al centro agrícola que operaba anteriormente. 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de desarrollo agrícola que involucren jóvenes. Desarrollo forestal racional y en armonía con el ambiente. Banca de desarrollo para el área agrícola, de tal forma que se brinden créditos accesibles a intereses razonables a los productores locales. Gestión regional para atraer empresas de alta tecnología en la región. Apeyo a la agricultura orgánica. Fortalecer el uso de la marca cantón "Somos Hojancha" Promover alianzas público-privada para la obtención de recursos en pro de la producción
1.3- Establecer mecanismos eficaces para la comercialización de la producción cantonal para dinamizar el sector agropecuario y forestal.	
<ul style="list-style-type: none"> Un mercado donde vender productos locales en todos los distritos. Fortalecimiento del mercado interno. Tienda de artesanías locales. 	<ul style="list-style-type: none"> Comercialización del agua pura de la reserva. Mejorar la comercialización de maderas y de sus usos Potencializar la feria de Consumo Local en Hojancha, y replicar en los demás distritos.
1.4 Promoción de la actividad turística local que contribuya a la valorización de los activos territoriales de Hojancha.	
<ul style="list-style-type: none"> Crear una ruta de turismo rural comunitario que esté encadenada con la de turismo de sol y playa. Aprovechamiento de los sitios panorámicos que tiene el cantón para el desarrollo de emprendimientos. Crear espacios de comercio en el parque (Kioscos) que dinamicen la economía y aumente el uso del espacio. Crear un atracadero para botes tanto turísticos como de pesca. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomento del agroturismo como instrumento de desarrollo que articule la demanda del medio ambiente natural y de la diversidad de zonas rurales con las necesidades económicas y sociales de los productores agrícolas Prácticas de turismo y actividades asociadas que no afecten al ambiente ni generan condiciones de riesgo de desastre. Fortalecer las cámaras de turismo existentes en el cantón.



2. Desarrollo sociocultural	
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Propiciar la atención integral de las necesidades básicas de recreación, cultura, deporte, salud, superación personal para el desarrollo sostenible de las y los habitantes de Hojancha, en condiciones de equidad y con igualdad de oportunidades.	
POLÍTICAS ÁREA DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL	
<ul style="list-style-type: none"> Atención integral a la población acorde con sus necesidades e intereses. Promoción de la organización social como base para la participación activa de la ciudadanía. Impulso y apoyo mediante asesoría, recursos y divulgación, a las manifestaciones culturales y artísticas que fortalezcan la identidad distrital, el arraigo cantonal, la convivencia sana y segura y la cohesión comunal. Igualdad de oportunidades de acceso a los espacios culturales, deportivos y recreativos. Establecimiento de condiciones de igualdad y equidad de género, con el fin de disminuir las brechas sociales y de género. Mejoramiento continuo de la calidad y eficiencia de los servicios de salud física y mental. Protección de las poblaciones en estados de vulnerabilidad social. 	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	
2.1- Fomentar el desarrollo cultural y deportivo del Cantón	
<ul style="list-style-type: none"> Más oportunidades de recreación, cultura y de esparcimiento. Fortalecer los grupos de baile típico existentes así como brindar apoyo para la creación de nuevos. Desarrollo de una agenda cantonal de cultura para todo el año y en todos los distritos. Promoción de la cultura hojancheña. Organización y formación de asociaciones culturales. Construcción de un auditorio Desarrollo de turismo más cultural con aprendizaje y experiencias locales. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomento del deporte y estilos de vida saludables. Más oportunidades para la práctica de diferentes disciplinas deportivas no sólo el fútbol. Desarrollar una "casa cultural" donde se impartan clases de música, teatro, artes entre otros. Construcción de un Polideportivo. Colocación de máquinas para actividad física en los principales parques de cada distrito. Construcción de parques y canchas de deportes. Reactivación y apropiación de los espacios públicos. Desarrollo de un parque temático en el distrito de Puerto Carrillo. Construir canchas de playa en Puerto Carrillo



2.2- Mejorar la calidad y cobertura del servicio salud	
<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de las condiciones y de la gestión de los EBAS (citas, personal, horario de funcionamiento) en todos los distritos. Mantener la calidad de la salud en el cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar campañas de promoción de la salud. Desarrollar estrategia para la atención de la salud mental
2.3- Atender las necesidades de personas en condición de vulnerabilidad social.	
<ul style="list-style-type: none"> Casa de cuidado diurno de adultos mayores en los distritos. Proyectos de promoción de derechos de personas con discapacidad, con el propósito de mejorar el respeto a sus derechos y generar mejores condiciones en su entorno. Realizar un censo para conocer a la población adulta mayor. Crear una oficina de desarrollo social en la Municipalidad de Hojancha, que permita coordinar de mejor manera la atención de población vulnerable. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el apoyo institucional a los grupos más vulnerables. Promover espacios para el desarrollo de talentos como pintar, dibujar, manualidades, costura entre otros. Mejorar los accesos a la playa para el uso de la misma por personas con discapacidad. Mayor coordinación interinstitucional con entidades sociales.
2.4- Promover los derechos de las mujeres en el Cantón de Hojancha.	
<ul style="list-style-type: none"> Talleres de capacitación en derechos de las mujeres, igualdad laboral y enfoque de género. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de organizaciones y cooperativas de mujeres.





3. Gestión ambiental	
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar el manejo integral y responsable de los desechos y de los recursos naturales, a fin de garantizar la protección del patrimonio natural, para las presentes y futuras generaciones del Cantón.	
POLÍTICAS	
<ul style="list-style-type: none"> Incentivar a la participación ciudadana en la protección del medio ambiente. Control efectivo de la contaminación ambiental. Protección de las áreas verdes y corredores biológicos. Apertura de espacios de educación y sensibilización ambiental para las y los habitantes del Cantón con el fin de fomentar hábitos de consumo sostenibles. Fomento del disfrute de un ambiente saludable, orientando las acciones de los diferentes actores sociales que inciden en la generación de residuos con el fin de implementar una gestión integral de los mismos. Control de inversiones que cumplan con estándares de calidad y prácticas amigables con el ambiente. 	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	
3.1- Impulsar un manejo adecuado de desechos sólidos, líquidos y gaseosos de acuerdo con la legislación ambiental.	
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar un manejo integral y responsable de los desechos sólidos. Fomento de la cultura del reciclaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la coordinación interinstitucional en las labores ambientales. Establecer modelo de tratamiento de aguas residuales.
3.2- Impulsar el uso sostenible de los recursos naturales ambiente para contribuir con su conservación	
<ul style="list-style-type: none"> Consolidar el Cantón como un Cantón verde orientado hacia el desarrollo sostenible. Reconocimiento a finqueros que reducen las emisiones del CO₂. Garantizar la limpieza de ríos y protección de las cauces Educación ambiental y de gestión del riesgo para niños (as) y adultos (as), visitas a ríos, conocimiento y limpieza. Los niños y las niñas se vuelven patrulleros del ambiente. Reforestar con especies nativas. Arborización con especies nativas de espacios públicos y privados; ciudades verdes. Promover el establecimiento de fincas carbono neutral. Definir políticas públicas de conservación de la Zona Marítimo Terrestre dentro del cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> Inventario de nacientes y fuentes de agua. Promover uso de aguas fluviales para riego y consumo animal, energías alternativas y tecnologías limpias. Proteger las áreas de recarga acuífera y nacientes del Cantón. Cogestión de las áreas verdes del Cantón. Desarrollar prácticas agrícolas responsables y sostenibles a fin de garantizar la protección de nacientes, la protección del suelo y evitar la generación de riesgos. Protección de la vida silvestre mediante la fiscalización y la aplicación de la Ley.

4. Educación	
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Propiciar el entorno idóneo para la superación personal de los y las habitantes de Hojancha, en condiciones de equidad y con igualdad de oportunidades.	
POLÍTICAS ÁREA DE EDUCACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Propiciar una educación integral acorde con los principios del desarrollo sostenible. Promoción de una mejor calidad de la educación, incentivando la creatividad y la responsabilidad social de la niñez y la juventud. Incremento de la eficiencia administrativa del personal de instituciones educativas. Mejoramiento de las condiciones y recursos para la educación y la capacitación de la población. Procesos de capacitación y educación que contribuyan a ampliar las capacidades y oportunidades de sus habitantes. Capacitación y educación en sintonía con los requerimientos del desarrollo económico sostenible local. Fomento de procesos educativos a la población sobre qué hacer en caso de emergencias por desastres. 	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	
4.1- Ampliar las opciones de educación y formación integral de las personas del Cantón de Hojancha	
<ul style="list-style-type: none"> Educación y formación para personas adultas mayores. De igual manera, ellos/as apoyarán la formación de la niñez y a la adolescencia. Uso de la infraestructura escolar para garantizar el fortalecimiento de la capacitación técnica. Convenios con instituciones de educación técnica y universidades para brindar de opciones de formación técnica previo análisis de las necesidades cantonales. Garantizar facilidades a las y los estudiantes para que se transporten desde sus comunidades a los centros educativos. Motivación de los y las jóvenes en los centros educativos para combatir la desertión. Estímulos económicos para que los y las estudiantes puedan acceder a la universidad. Fomento del aprendizaje de idiomas y de habilidades artísticas. Destinar capacitaciones para el sector productivo. Modernizar la oferta educativa en todos los niveles Destinar becas para profesores en otros países para expandir horizontes y sean impartidos en nuestros centros educativos. Sensibilizar a la población para el aprovechamiento de los espacios promotores para 	<ul style="list-style-type: none"> Formación a padres en límites. Programa de prevención de la violencia y de las drogas para jóvenes y padres y madres de familia. Garantizar el apoyo institucional del IAFA para la prevención de drogas. Dar continuidad a la iniciativa de identificación de Amenazas Vulnerabilidades y Capacidades de la Cruz Roja y la Comisión Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias (CRE) Realizar simulacros periódicos en instituciones cantonales y centros educativos para mejorar la capacidad de respuesta ante una emergencia. Señalización de rutas de evacuación en instituciones cantonales y centros educativos. Gestionar y promocionar más los cursos del INIA en el cantón. Así como no centralizarlos solo al distrito primero. Capacitar mejor a los docentes de Matambú en la crianza de su cultura. Fortalecer la enseñanza de cursos complementarios en la educación primaria y secundaria como es la computación e inglés. Gestionar un diagnóstico cantonal para la oferta técnica aplicable a las necesidades actuales de la región y el país. Desarrollar una estrategia que le permita al CTP de Hojancha ser una finca modelo bajo la implementación de tecnología en el área agropecuaria y STEAM
4.2- Desarrollar infraestructura educativa	
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un centro de capacitaciones. Destinar recursos al mejoramiento de la infraestructura educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Construir un Colegio en el distrito de Puerto Carrillo.

5. Seguridad humana	
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la resiliencia cantonal para garantizar la seguridad humana de sus habitantes.	
POLÍTICAS	
<ul style="list-style-type: none"> Construcción de capacidades institucionales para la gestión de la seguridad ciudadana y ambiental. Creación de entornos más seguros con un trabajo conjunto entre Comunidades, Municipalidad y Policía de Proximidad. Apropiación colectiva del espacio público. Mayor presencia policial en las comunidades. Articulación interinstitucional Fuerza Pública-Municipalidad-Comunidades-Comercio, para trabajar conjuntamente, la seguridad ciudadana. 	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	
5.1-Fortalecer la seguridad ciudadana y comunitaria para la disminución de la incidencia de la delincuencia, de la violencia y del consumo de drogas.	
<ul style="list-style-type: none"> Mayor presencia policial. Recorridos periódicos de la policía en los distritos. Respuesta de la policía más eficiente y eficaz ante denuncias. Desarrollar un sistema de alerta en caso de que personas desconocidas y sospechosas se aproximen a los distritos. Formulación e implementación de planes de emergencia comunales e institucionales, especialmente en los centros educativos y de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de la seguridad comunitaria Dotar de mejores vehículos a la fuerza pública. Promover los valores y costumbres comunitarios del hojancheño. Desarrollar estrategia para la atención del uso de drogas y la delincuencia en el cantón. Fortalecer trabajo de la Policía control de Drogas. Maximizar la seguridad ciudadana por medio de cámaras de seguridad en lugares estratégicos del cantón.



6. Infraestructura	
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Asegurar el desarrollo y el uso de la infraestructura en el Cantón con atención a los requerimientos y aspiraciones de desarrollo sostenible, al principio de accesibilidad universal y a la gestión del riesgo de desastre	
POLÍTICAS	
<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura vial y urbana que garanticen la accesibilidad universal acorde con la Ley 7600 de accesibilidad y con enfoque de gestión de riesgo según la ley 8488 de emergencia. Desarrollo de la infraestructura necesaria que garantice una Red Vial Cantonal acorde con las necesidades productivas del Cantón, dirigidos a elevar su competitividad. Desarrollo de infraestructura comunitaria. Diseño de espacios públicos del Cantón, que poseen un adecuado mobiliario urbano y un diseño paisajístico, que favorezcan la construcción de tejido social. 	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	
6.1- Desarrollar y promover el uso de infraestructura vial de acuerdo con las necesidades productivas del Cantón y al principio de la accesibilidad universal	
<ul style="list-style-type: none"> Reparaciones eficientes y mantenimiento preventivo y efectivo de las calles para el transporte de productos. Asegurar la transitabilidad de los habitantes y visitantes en todas las calles cantonales. Ruta nacional pavimentada. Construcción, reparación y mantenimiento de aceras, cordón y caño y obras conexas según normas establecidas y recomendaciones del incluyendo franja verde y estudios adecuados de arborización. Coordinar con el CONAVI la construcción de puentes en Pílangosta y Monte Romo. 	<ul style="list-style-type: none"> 11 kilómetros pavimentados de Lajas-Hojancha Construcción de colectores pluviales para prevenir inundaciones. Aceras uniformes, transitables, de acuerdo con la Ley 7600.



6.2- Desarrollar infraestructura sanitaria	
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los acueductos rurales y del alcantarillado local. 	
6.3- Promover la creación de infraestructura comunitaria en apoyo al desarrollo humano del Cantón	
<ul style="list-style-type: none"> Reforzar las inspecciones de obras de construcción. Mejorar la información y divulgación de la normativa vigente de construcción. Realizar un inventario de los sitios que pueden ser habilitados como albergues en los distritos. Garantizar que los albergues cuenten con las disposiciones de la Ley 7600. Toda construcción o renovación de estas infraestructuras ubicadas en sitios libres de riesgo y construidas según las normativas constructivas vigentes. Realizar mejoras en el edificio del EBAIS en el distrito de Matambú. Gestionar la apertura de una estación de Bomberos en el cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> Iluminación de sitios públicos, en especial de plazas y parques. Mejorar casetillas de buses. Salones comunales con condiciones sanitarias, de seguridad e infraestructura para poder servir como albergues en casos de desastres. Reapertura y modernización de la Biblioteca Pública. Construir espacios de entretenimiento y recreación para todos los grupos etarios. Apoyar a las asociaciones de desarrollo con el mejoramiento de los salones comunales. Gestionar una delegación para el distrito de Matambú.



7. Servicios públicos	
Objetivo Estratégico: Mejorar la eficiencia, cobertura y calidad de los servicios públicos para contribuir con los procesos de desarrollo sostenible del Cantón.	
POLÍTICAS	
<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de todos los servicios públicos, tanto estatales como privados, que sean fundamentales para garantizar la competitividad local y la calidad de vida de las personas. Instituciones, grupos organizados, Municipalidad y sector empresarial, con un trabajo articulado para el logro de los objetivos de desarrollo del Cantón. 	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	
7.1 Gestionar de manera eficiente con las instituciones responsables de la prestación de servicios públicos en el cantón, con el fin de asegurar servicios continuos y de calidad a los habitantes.	
<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la amplitud del servicio de internet y telecomunicaciones respectivamente en las comunidades con mayor limitación dichos servicios, especialmente Monte Romo y Matambú. Aumentar el servicio de EBAIS dentro de los distritos. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer a las ASADAS del Cantón Promoción del servicio de especialidades médicas en el cantón. Mejorar el servicio de transporte público a los cantones vecinos y entre los distritos.
7.2 Fortalecer las capacidades del gobierno local para atender los requerimientos del desarrollo del Cantón.	
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la atención al cliente en la Municipalidad de Hojancha. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un convenio con el MEIC para la apertura de la oficina de apoyo al emprendedurismo. Fortalecer la coordinación interinstitucional. Mayor acompañamiento de la Municipalidad hacia el desarrollo de los distritos.



8. Participación ciudadana y democracia local	
Objetivo Estratégico: Promoción de la organización social como base para la participación activa de la ciudadanía	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	
8.1- Mejorar la comunicación e interacción del gobierno local con la ciudadanía, a fin de garantizar mayor transparencia en el quehacer municipal.	
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de mecanismos para la divulgación e información ciudadana. Fomentar la cultura de participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia y organización. Promover comunicación asertiva entre el Gobierno Local y las Asociaciones de Desarrollo. Promover la unión entre las comunidades de Huacas y Pita Rayada para el beneficio común del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la divulgación e información de la municipalidad y demás instituciones hacia la comunidad mediante afiches, boletines, redes sociales y perifoneo. Promoción de los procesos electorales para las autoridades locales.
8.2- Promover la formación de líderes comunales jóvenes para que atiendan de una manera más integral las necesidades del Cantón.	
<ul style="list-style-type: none"> Concienciación de jóvenes para que sean parte de iniciativas comunales. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el trabajo comunal, la organización comunal y el voluntariado.



9. Gestión de riesgo y ordenamiento territorial	
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar un ordenamiento planificado con enfoque de gestión de riesgo y el manejo, a fin de garantizar la protección del patrimonio natural, para las presentes y futuras generaciones del Cantón.	
POLÍTICAS	
<ul style="list-style-type: none"> Manejo ordenado, planificado del territorio del Cantón para garantizar el desarrollo humano con sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo. Establecimiento de instrumentos jurídicos e informativos, así como de mecanismos de coordinación que posibiliten el fortalecimiento de la planificación y la gestión urbana integral Control de Inversiones que cumplan con estándares de calidad y prácticas amigables con el ambiente. 	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	
9.1- Propiciar un desarrollo equilibrado del territorio.	
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Plan Regulador Urbano con Índice de Fragilidad Ambiental y variables de gestión de riesgo de Hojancha. Elaborar el Plan Regulador Costero con Índice de Fragilidad Ambiental y variables de gestión de riesgo de Hojancha. Mayor control de la municipalidad sobre las construcciones y el uso del suelo. Evitar el otorgamiento de permisos para actividades productivas contaminantes en zonas cercanas a los cauces 	<ul style="list-style-type: none"> Exigir el retiro de ley para construcción de viviendas en zonas cercanas a los cuerpos de agua. Integrar todos los proyectos en materia de desarrollo urbano y planificación urbana bajo un concepto de sostenibilidad, gestión de riesgo y accesibilidad para todos. Planes de embellecimiento urbano con apoyo interinstitucional en todos los distritos

Factores claves de éxito

Concertación de la Alcaldía y el Concejo Municipal.

Acercamiento de la municipalidad a los distintos sectores

Articulación del sector institucional público.

Incorporación a las agendas de trabajo de las instituciones públicas con presencia en el Cantón, de los proyectos del Plan que sean de su competencia.

Voluntad y apoyo político en la ejecución de los planes

Liderazgo comunal y distrital visionario y participativo



- La sindica suplente Alejandra Méndez define, para conocer un poco más ciertamente esto fueron ideas, propuestas que salieron de las mismas comunidades al quedar esto sistematizado, es algo como que se va a ir viendo en el camino cuáles son viables y cuáles no o es una cuestión esto es, y esto es lo que se va a ir haciendo no sé si me logró explicar.
- La Lic. Ramirez detalla, la idea es gestionarlo lo más que se pueda nadie está obligado a lo imposible ese plan es más como a nivel cantonal, por eso se involucran las instituciones vivas del cantón, lo que es correspondencia de la municipalidad la municipalidad lo tiene que trasladar directamente al plan estratégico municipal, ahí venían un montón de acciones para fuerza pública y ya sabemos las limitaciones que tiene la institución como tal son necesidades que plasman la comunidad y está en nuestra obligación como institución pública, gestionar lo más posible para solventar esa necesidad; por ejemplo, piden un auditorio o el polideportivo ya tuvimos alguna oportunidad de recursos de ¢500 millones y aun así no lo pudimos alcanzar, se están haciendo otras gestiones por parte de la municipalidad, pero no contamos con los recursos para decir, bueno, al 2027 tenemos que tener un polideportivo se gestiona y se hace lo posible para poder alcanzarlo hay algunas cosas que no se pueden solventar, al menos en los plazos definidos por los planes.
- La regidora Justina Villafuerte menciona, yo lo veo hermoso el proyecto o el plan yo diría que si se lograra todo el objetivo de que de todo lo que se planteó ahí estaríamos en el punto súper en Hojancha pero en realidad de todo lo que se proyectó ahí es a largo plazo a muchos años. tal vez esta administración que estamos ahora puede lograr, ojalá logre por lo menos 1 o 2% porque es largo llevar a cabo un proyecto de esos, porque a como están las cosas y a como están las cosas, no es cuestión de nosotros, sino viene desde arriba, porque nosotros como Concejo Municipal, la alcaldesa, el vicealcalde quisiéramos hacer mucho y quisiéramos hacer, ojalá todo eso que se planeó ahí y ustedes han sacado y han tenido la capacidad de poder sacar todo este planeamiento para el cantón de Hojancha, ojalá podamos por lo menos en un mínimo lograr, pero hay que saber empezar por dónde empezamos porque eso hay en la pizarra, ojalá podamos por lo menos minimizar un poquito, eso de todo lo que se ha planteado yo, con todo el corazón, con todo mi amor, con todo el gusto les felicito con ese programa, felicito a todas las comunidades que se involucraron o las personas que se involucraron en todo esto, ojalá podamos llevarlo en estos 4 años y realizar un poquito de todo lo que se habló ahí.
- La sindica de Huacas Paola Gómez expresa, en realidad mi intervención es para felicitarla por ese plan que está ahí plasmado es el esfuerzo y el trabajo también no son lo suyo, sino de muchos funcionarios de acá porque el compromiso que tiene esta municipalidad para hacer de nuestro cantón un cantón mejor, compañeros y compañeras en ese plan también no hay sólo cosas que tienen que hacer las instituciones, sino que también nos hace un llamado a nosotros como parte de la comunidad y como parte del cantón que hay pequeñas acciones que podemos hacer para tal vez no cumplirlas a cabalidad, pero tal vez sí apoyar a que conforme van pasando los años esto se pueda llegar a cumplir los invito a que veamos y analicemos ese plan, porque hay algunas cosas que pueden venir desde nosotros y no hablo de nosotros como ahorita que estamos aquí sentados, sino que hablo como nosotros desde nuestros distritos desde acá donde también estamos podemos hacer algunas acciones para apoyar a este plan y nuevamente felicitaciones. Rosalba.
- La regidora Margarita Ramirez define, como dijo Paola, felicitar a todo el equipo de trabajo a Rosalba, pero me gusta ver mucho el crecimiento, el desarrollo a lo que es básicamente el tema cultural, muy bueno en realidad a mí el tema cultural me fascina en lo personal muy bien que le den mucha proyección a eso, tenemos mucho con qué y para mí siempre lo he dicho un mundo sin cultura no es mundo, así que Hojancha o nuestro cantón sin cultura no es Hojancha, me gusta mucho por ese lado y también sobre el tema del emprendedurismo al principio siempre lo dijo don Adalberto darle duro al emprendedurismo, yo creo que hay bastante potencial en esa parte ese era mi aporte de que me alegra mucho ver incluido muy bien enfatizado el tema cultural y lo que es el emprendedurismo, el tema ambiental, todo está muy bien desarrollado, así que adelante y ojalá nosotros mismos podemos llegar entre todos, aportando un granito de arena se puede llegar a lograr todo lo que está plasmado ahí en ese documento.
- El regidor Fairone Pineda detalla, me uno a las palabra de Paola, Alejandra y doña Margarita, porque sus capacidades y sus cualidades doña Rosalba se ven ahí plasmados, y se escucharon a cada uno de los distritos y ellos son la voz, usted lo que tuvo que armar fue este plan no es

muy fácil, como dijo doña Margarita, pero si se ve muy expresado a lo que anhelamos, a lo que cada uno de los distritos aspiran dándole las oportunidades que fortalezcas tenemos y cómo se va a desarrollar esto, paciencia y apoyo como lo dijo doña Margarita para que se cumplan los supuestos que tenemos para alcanzar con este plan de desarrollo humano, y que salió precisamente de ahí, de cada una de las comunidades y sus necesidades para ello.

- El regidor Ulises Villagra menciona, primero que todo felicitarlos por lo de este plan y una de las cosas más buenas que veo es de que le hayan llegado a la comunidad, porque hay veces no es lo mismo trabajar desde un escritorio que oír las incomodidades de la comunidad que es donde se quiere plasmarlas en algo, pero que no llegan a la municipalidad, felicitarlo por el trabajo porque a lo legal de tanto que he andado en desarrollo, creo que es la primera vez que lo veo.
- La regidora Stefany Fernández expresa, felicitarla por el trabajo, se ve que hay muchas horas de trabajo ahí detrás de ese plan, algo importante que vi que es los emprendedores de Hojancha, según un estudio que hizo una muchacha de Suiza, tiene en su mayoría mujeres emprendedoras, creo que es algo que hay que tomar en cuenta y validar ese trabajo y ver cómo se levanta por ejemplo, acá tenemos una feria que a costos hay va pero yo siento que se le debe de dar más apoyo; no solo por el hecho de que sea la feria, sino a las mujeres que están ahí porque yo he estado ahí y hay un montón más porque es una fuente de empleo y una forma de que las mujeres puedan tener libertad económica, hay que ponerle mucho cuidado. También se menciona mucho durante todo el plan sobre oportunidades reales de empleo y generar fuentes de empleo. Creo que está muy bien que esté plasmado, pero es algo en lo cual hay que, como decía doña Justina, hay que ver se le da prioridad y creo que eso es algo muy importante acá en el cantón de Hojancha, porque no contamos con muchas fuentes de empleo y eso hace que muchas personas tengan que ir hasta distritos, lugares de otros cantones muy largo de acá gente que va desde Huacas, Monte Romo hasta Santa Cruz a trabajar en la parte costera todos los días o gente que va mas allá por el puente, estamos hablando de que acá las personas muchas tienen que salir del cantón a buscar esas fuentes de empleo y en la mayoría se proyecta al cantón como un lugar de residencia de venir a vivir, lo cual hay que darle un giro hay que darle un cambio porque si no nunca vamos a generar fuentes de empleo.
- El señor Vicealcalde Adalberto Rodríguez define, es importante para nosotros como administración también y los compañeros de los diferentes departamento el apoyo de ustedes con esos planes que se hacen con las comunidades, que esas son las necesidades que tienen las comunidades, creo que es importante que cuando ustedes discutan un proyecto y cosas acá en el concejo analicemos muy bien qué es lo que nos solicitaron las comunidades, porque a veces queremos hacer otro proyecto y entonces ya estamos cambiando los planes y esto debe respetarse no lo hacemos antojadizamente sino por planificación, por eso es sumamente importante que ustedes como concejo y nosotros la administración llevemos esa coordinación, y tengamos esa coordinación, porque si nosotros comenzamos a planear otros proyectos que no están en esos planes, no vamos a cumplir las metas, lo que realmente las comunidades nos están solicitando en esa planificación; igual pasa con la unidad técnica con todo eso, yo sí los instó a ustedes a que esos planes, ustedes los apoyen y los estemos revisando constantemente para ver cuáles son los proyectos que se tienen, porque si nosotros no cumplimos con la planificación, para nada estamos planificando, para nada lo estamos haciendo esas visitas a las comunidades y al final acá tomamos otra decisión, para terminar, ojalá que ustedes tomen en consideración toda esa planificación que con mucho amor y sudor se ha hecho, se ha visitado a los comunidades, entonces por favor apóyenos con eso a la administración para salir adelante con eso y que las metas se vean cumplidas realmente, porque si no estaríamos mal.
- El síndico suplente de Monte Romo Danilo Venegas menciona, creo que Rosalba y la señora alcaldesa ustedes fueron a reunirse a acá distrito y esto salió de cada distrito, las necesidades que teníamos cada uno creo que aquí no hay motivos como para ponernos a discutir otra cosa, ya lo que se tomó allá fue un acuerdo y acá lo tienen plasmado.

El señor presidente Municipal Fairone Pineda, agradece a la Lic. Rosalba Ramirez por la información brindada.

La Lic. Ramirez agradece por el espacio brindado

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 15-2024.

Se analiza el acta 15-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio DA-OI-212-2024, suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual hago entrega del documento final del Plan de Desarrollo Humano Local 2025-2035, correspondiente a la planificación estratégica del cantón de Hojanca para la próxima década. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Recurso extraordinario de revisión, suscrito por Luis Álvaro Duran Araya, en mi condición, personal como ciudadano interesado, en conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 162 y 166 del Código Municipal, con todo respecto presento ante este cuerpo colegiado, a interponer formalmente RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION, contra el acuerdo N°10 de la sesión ordinaria 15-2024, celebrada el día 12 de agosto del 2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPEMUN-0386-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.241 "LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CE23144-0207-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.347, "REFORMA AL ARTÍCULO 1 Y ARTÍCULO 1 BIS DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, LEY N° 7798, PARA AUMENTAR EL MONTO MÁXIMO A INVERTIR PARA LOS MEJORAMIENTOS PUNTUALES CONSIDERADOS PARTE DE LA CONSERVACIÓN VIAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPASOC-0677-2024 -2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°24.060, "LEY DE FOMENTO DE UNA CONDICIÓN FÍSICA IDÓNEA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPEMUJ-0051-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 24.252, "LEY QUE DECLARA EL 08 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA "PANCHITA" CARRASCO JIMÉNEZ". Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CPETUR-0010-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del expediente N° 23766: EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.766 REFORMA INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES, LEY N.° 9742, DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Nota emitida por Alberto Cabezas Villalobos, Presidente Asociación Agencia para el Desarrollo, mediante el cual solicita a este Concejo Municipal remitir a la Auditoría Municipal la tarea de investigar si la administración municipal está cumpliendo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 7600. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio A.I.M 29-2024, emitido por la Licenciada Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, por medio del cual envía el presupuesto que requiere el Departamento de Auditoría Interna Municipal, para atender el plan de trabajo del año 2025. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio DA-OI-213-2024, suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual solicita convocar a sesión extraordinaria para presentar el Plan Estratégico Municipal. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio CRC-Hojancha-AL-081-2024 emitido por Karina Díaz Vásquez, Administradora, Comité Auxiliar, Cruz Roja Hojancha, el Concejo Municipal de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio UR-OCM-018-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Nota suscrita por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual convoca a sesión ordinaria 03-2024 a celebrarse el día martes 27 de agosto de este año en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas Guanacaste , a las 8:00 am. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Nota suscrita por el grupo de feriantes de Hojancha, mediante la cual solicitan formalmente la participación de nuestro grupo en el desfile que se llevara a cabo los días 13 y 14 de diciembre, como parte de las festividades organizadas por la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

15.-Oficio CCDRH-039-2024, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojancha, a través de la cual solicita el desembolso del presupuesto asignado del mes de julio del 2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

16.-Oficio DCMH-053-2024, emitido por la Lic. Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora Unidad de Cobros Municipalidad de Hojancha, por medio del cual remite informe de lo recaudado del 29 de julio al 19 de agosto del 2024. Se conoce

Del 29 de Julio al 19 de Agosto del 2024

TRIBUTO	TOTAL FINAL
MULTA PERMISO CONSTRUCCIÓN	\$71 500,00
INHUACION EN NICHO	\$4 000,00
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	\$9 019 483,30
IMPTO SOBRE PATRIMONIO	\$20 339,00
IMPTO SOBRE TRASPAGO BIENES INMUEBLES	\$1 484 336,52
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	\$3 480 492,23
PATENTES	\$9 733 380,22
TAMBIENES	\$580 008,74
SERVICIO DE CEMENTERIO	\$328 934,04
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	\$1 228 111,20
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	\$4 080 234,76
SERVICIO ASEO DE VAS Y SITIOS PUBLICOS	\$547 357,65
VENTA DE OTROS SERVICIOS	\$45 500,00
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	\$181 805,92
ALQUILER TERRENOS ZMT	\$1 781 448,74
TOTAL	\$32 248 880,33

¡Sin más por ahora, se despide atentamente!

Jasmín Rodríguez Salazar
Coordinadora Unidad de Cobros
Municipalidad de Hojancha

Concejo Municipal
Vicealcaldía Municipal
Auxiliar

ARTÍCULO V. Asuntos de trámite urgente

En esta ocasión no hubo asuntos de trámite urgente

ARTÍCULO VI. Informes

I. Del oficial Olman Gómez

Comunicarles que el cantón se mantiene en relación al delito contra la propiedad ya hace varios meses misma cantidad de delitos que tenemos en comparación al 2023, a 2024 llevamos 18 denuncias este año para una reducción de 50% de los 18 delitos que se han cometido en el cantón, en diferentes partes, según el informe 235 de los analistas policiales de la dirección regional de la fuerza pública voy a permitirme hacer un comentario con relación a lo que expuso la señora de planificación algo muy beneficioso para el cantón también es un incentivo para todas las instituciones que trabajamos acá en ese bonito cantón vemos que el futuro es muy prometedor en ese aspecto no solamente para la fuerza pública, sino para el desarrollo del cantón ya un plan muy específico los felicito. En relación a las cámaras de seguridad doña Verónica hace un tiempo atrás hicimos una gira como les comuniqué de 10 cámaras que se iban a colocar, ahorita hay 7 en servicio solamente ya está instalada la de Matambú, Los Ángeles se está monitoreando también

Huacas son de esas cámaras que giran 360° tienen zoom abarca desde la entrada hasta la iglesia. Esta instalada la de Estrada que abarca ahí cerca de la escuela, el camino hacia Punta Islita las del mirador nos invitaron los compañeros a participar en lo que fue la limpieza y la pintada de los poyos del mirador y las banquitas y demás, agradecería que en futuro se nos siga invitando y nosotros apoyando esa bonita causa quedó muy bonito el lugar pendiente solamente las cámaras de Monte Romo y 2 de Carrillo una que hay por el rótulo de Puerto Carrillo y la otro por el puente entrando se monitorea las 24 horas ahí esta una compañera que se encarga de ver el movimiento diario, por medio de las cámaras se logró identificar a un vehículo que pasó ahí porque venía del sector de Samara que lo andaba siguiendo el OIJ por medio de esa cámara que está ahí, se logró la ubicación se informa y ahí por el torito hicieron la detención preventiva era una cuestión que había pasado días atrás en el torito de una trifulca que vivía ahí entre personas aparentemente hubo disparos y demás que no fueron confirmados, pero sí se abordó el vehículo por medio de las cámaras, esas que se pusieron en buena hora

Ya el finiquito de la caseta de Matambú ya el contrato de préstamo está firmado por el señor ministro Mario Zamora en su momento por el presidente de la Asociación de Desarrollo de Matambú, don Carlos Villagra ya enviaron del ministerio 3 muchachos que eran destacados para ahí de momento los mantengo en Puerto Carrillo porque nosotros no tenemos capacidad de albergue, o dormitorios solamente en Carrillo, hasta que no esté habilitado los muchachos estarán en Puerto Carrillo trabajando viene incluido una unidad para Matambú agradecerle a doña Verónica por el apoyo brindado con el convenio que se tiene para reparar las unidades móviles; llego una foto a un chat donde un poyo del parque había unos residuos una botella de cerveza vacía, creo y otras cosas basura y demás ya la gente por otro lado, empezó a decir que la policía que estaba haciendo y es que tenemos que darle cobertura a muchos lados con lo poquito que tenemos no somos muchos, pero ya y con lo que estamos tratamos de hacer lo mejor posible, les indiqué que por semana nos reunimos con el staff de mando de la delegación y planificamos la labor operativa lo que decía doña Verónica anteriormente, si las personas ven algo como consumo de licor en el parque llamen al 911 porque si bien es cierto el comentario es muy acertado porque qué feo llegar al parque y encontrarse en los poyos con basura, hace poco abordamos a unos motorizados que andaban levantando la motocicleta que eran de un lugar vecino allá cerca de Nandayure, otros que pertenecen a Nicoya san Joaquín que llaman al muchacho se le quitaron las 2 motocicletas y coordinamos con tránsito y nos colabora en ese aspecto se les quitaron nosotros somos lo peor, porque ahí dejamos a los chiquitos sin las motos pero las andaban levantando aquí en el centro del distrito y eso nosotros no lo vamos a perdonar, también hemos visto un montón de muchachitos jóvenes sin casco, sin cinta como andar en bicicleta y no hablo de esas bicicletas que son eléctricas yo hablo de motos de marchas, de un motor también seamos responsables con nuestros hijos y evitamos muchas cosas hasta un accidente no sé, pero eso altera la tranquilidad de las personas, altera el orden público un llamado nada más a la conciencia. Y por último, ayer en la tarde en el trabajo que estamos haciendo, hicimos el abordaje de unas personas que estaban tomando licor en vía pública frente a una licorera para no decir nombres las personas alcoholizadas tienen una reacción diferente a las personas normales, las que no están tomadas uno de ellos muy extrañamente empezó a ofender a empujarlo, nosotros tenemos que usar la fuerza mínima necesaria para repeler esa agresión lo hicimos y el asunto es que pasó una gente y comenzó a criticarnos y a gritarnos decimos cosas. Ayúdenos hacer parte de los ojos del cantón, informen, comuniquen ustedes saben muy bien que el recurso que mantenemos es Puerto Carrillo y acá y aquí vemos todos los demás distritos cercanos Monte Romo, Huacas en la medida de lo posible y nos abocamos a la incidencia delictiva a las denuncias y todo eso por eso es que trabajamos más acá en el centro que en esos lados, porque la incidencia es muy poca, esa persona que nos trató mal por decirlo así, porque estábamos tratando de tener al muchacho a esta edad porque es él sabía que tenía orden de captura ya fue presentado a los tribunales y la gente de Nicoya nos colaboró para no sacar la unidad de acá la gente de Nicoya vino y se lo llevaron y lo presentaron, esos abordajes que nosotros hacemos es así, ubicamos motos robadas, vehículos robados y personas que los andan que deben cuentas a la justicia, yo estoy a la orden y la fuerza pública de Hojanca también igual por ahí ya hay actividades me dijeron que hay reunión de eventos masivos para ver el asunto de Santa Rosa.

ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
---------	---------------	---------	------------------------------

094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojanca, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojanca	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojanca ya que los vehiculos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio

		criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámará – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

Mociones:

MOCION 1. Presentado por el regidor propietario Luis Álvaro Duran Araya

Texto de la moción: “CONSIDERANDO (MOTIVACIONES Y FUNDAMENTACIONES):

Que está dentro de las competencias y atribuciones de la Municipalidad del cantón de Hojanca, las siguientes:

A) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la totalidad de la población en general.

B) Que es obligación de la corporación municipal, la fijación de planes y programas del gobierno local, tendientes a garantizar el desarrollo ordenado y planificado en general, para satisfacer los intereses de todos los habitantes del cantón.

C). Que de acuerdo a lo anterior, y por disposición del derecho de la constitución, el gobierno local tiene la potestad de fijar sus políticas de acción y políticas públicas locales, para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos.

D) Que es de fundamental y primigenia importancia para el cantón de Hojanca, DECLARAR DE INTERES PUBLICO LOCAL LA ADQUISICION DE LOS INMUEBLES propiedad del INVU, ubicados a la entrada del cantón de Hojanca, detrás y contiguo a la Cruz Roja Costarricense (el primero) y contiguo al Salón Comunal de Hojanca, (el segundo) por su ubicación e importancia estratégica para el desarrollo de este distrito administrativo, donde en el futuro puedan ubicarse y construirse los edificios públicos y municipales, necesarios para el desarrollo y bienestar del cantón.

E) Que para la consecución de tan alto e importante cometido del cantón de Hojanca, Guanacaste, se hace absolutamente necesario la CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, del más alto nivel de esta corporación municipal, que lidere el plan de acción y estrategias a seguir, para la consecución de tal alto objetivo”.

Por tanto:

Por las razones y motivaciones indicadas, se acuerda **DECLARAR PRIORITARIO Y DE INTERES PUBLICO LOCAL LA ADQUISICION DE LOS INMUEBLES** propiedad del **INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU)**, ubicados a la entrada del cantón de Hojanca, detrás y contiguo a la Cruz Roja Costarricense (el primero) y contiguo al Salón Comunal (el segundo) **por su ubicación e importancia estratégica para el desarrollo del distrito administrativo**, donde -en el futuro- puedan ubicarse y construirse los espacios y edificios públicos y municipales, necesarios para un desarrollo ordenado y planificado del cantón en general.

Asimismo, se acuerda la **creación de una COMISIÓN ESPECIAL** de este órgano colegiado, **para liderar las estrategias y planes de acción de tan altos fines y objetivos del Gobierno Local**, comisión especial que se conforma inmediatamente.

Póngase en conocimiento de la Presidencia de la República, la Junta Directiva y presidencia ejecutiva con rango de Ministro, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y diputados de la provincia de Guanacaste.

Acuerdos:

ACUERDO 1.

Con respecto al oficio DA-OI-212-2024, suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual hago entrega del documento final del

Plan de Desarrollo Humano Local 2025-2035, correspondiente a la planificación estratégica del cantón de Hojancha para la próxima década, **se acuerda:** Aprobar el Plan de Desarrollo Humano Local 2025-2035. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con base al recurso extraordinario de revisión, suscrito por Luis Álvaro Duran Araya, en mi condición, personal como ciudadano interesado, en conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 162 y 166 del Código Municipal, con todo respecto presento ante este cuerpo colegiado, a interponer formalmente RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION, contra el acuerdo N°10 de la sesión ordinaria 15-2024, celebrada el día 12 de agosto del 2024, **se acuerda;** Dejar sin efecto el acuerdo N°10 de la sesión ordinaria 15-2024, celebrada el día 12 de agosto del 2024. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR LUIS ÁLVARO DURAN ARAYA, SE VUELVE A SOMETER A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, OBTENIENDO CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR LUIS ÁLVARO DURAN, EN CUAL MANIFIESTA QUE SE INHIBE POR VOTAR POR CONFLICTOS DE INTERÉS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

En concordancia al oficio AL-CPEMUN-0386-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.241 “LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

En correspondencia al oficio AL-CE23144-0207-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N° 24.347, “REFORMA AL ARTÍCULO 1 Y ARTÍCULO 1 BIS DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, LEY N° 7798, PARA AUMENTAR EL MONTO MÁXIMO A INVERTIR PARA LOS MEJORAMIENTOS PUNTUALES CONSIDERADOS PARTE DE LA CONSERVACIÓN VIAL”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con base en el oficio AL-CPASOC-0677-2024 -2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N°24.060, “LEY DE FOMENTO DE UNA CONDICIÓN FÍSICA IDÓNEA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

Con relación al oficio AL-CPEMUJ-0051-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 24.252, “LEY QUE DECLARA EL 08 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA “PANCHA” CARRASCO JIMÉNEZ”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

Con base al oficio AL-CPETUR-0010-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto del expediente N° 23766: EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.766 REFORMA INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES, LEY N.° 9742, DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

En correspondencia con la nota emitida por Alberto Cabezas Villalobos, Presidente Asociación Agencia para el Desarrollo, mediante el cual solicita a este Concejo Municipal remitir a la Auditoría Municipal la tarea de investigar si la administración municipal está cumpliendo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 7600, **se acuerda,** Trasladar dicha nota a la Lic. Susana Cubillo Moreno Auditora Interna, Municipalidad de Hojancha para que emita una respuesta a solicitud realizada. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

Con base al oficio A.I.M 29-2024, emitido por la Licenciada Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, por medio del cual envía el presupuesto que requiere el Departamento de Auditoría Interna Municipal, para atender el plan de trabajo del año 2025, **se acuerda:** Aprobar el presupuesto que requiere la Auditora Interna Municipal, para atender el plan de trabajo del año 2025, por un monto total de **TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE COLONES EXACTOS**,(¢33.033.147,00). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

En concordancia con el oficio DA-OI-213-2024, suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual solicita convocar a sesión extraordinaria para presentar el Plan Estratégico Municipal, **se acuerda:** Fijar sesión extraordinaria para el día miércoles 21 de agosto del 2024, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Hojancha, estableciendo como único punto de la agenda presentar Plan Estratégico Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

En relación con el oficio CRC-Hojancha-AL-081-2024 emitido por Karina Díaz Vásquez, Administradora, Comité Auxiliar, Cruz Roja Hojancha, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Otorgar aval al Comité Auxiliar, Cruz Roja Hojancha, con el propósito de dar inicio a los trámites correspondientes, para llevar a cabo evento deportivo Enduro Hojancha 2024 a realizarse el día 22 de setiembre del 2024 en el Campo Ferial de Pilangosta. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

En concordancia con el oficio UR-OCM-018-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda,** aprobar solicitud de actividad de **turno , 1 patente temporal de venta de Licores y 1 patente comercial,** para el día 24 de agosto a partir de las 06:00 pm a 10:00 pm, en el **salón comunal de Santa Marta,** a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Santa Marta,** el monto a cancelar es por la suma de ¢3,852.00 colones y por patente comercial el monto de ¢5,135.56 colones, dicho monto deberá ser cancelado antes de la actividad.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

Con base en la nota suscrita por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual convoca a sesión ordinaria 03-2024 a celebrarse el día martes 27 de agosto de este año en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas Guanacaste, a las 8:00 am, **acuerda:** Solicitar administración un vehículo, para que el regidor Luis Álvaro Durán Araya, asista a la Sesión Ordinaria N°03 -2024 a realizarse en la sala de sesiones de FEMUGUA Cañas, Guanacaste, el día 27 de agosto, a la 08:00 am. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

En correspondencia con la nota suscrita por el grupo de feriantes de Hojancha, mediante la cual solicitan formalmente la participación de nuestro grupo en el desfile que se llevara a cabo los días 13 y 14 de diciembre, como parte de las festividades organizadas por la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda;** Trasladar dicha nota a la administración para que le brinde una respuesta al grupo de feriantes de Hojancha. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15.

Con referencia al oficio CCDRH-039-2024, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojancha, a través de la cual solicita el desembolso del presupuesto asignado del mes de julio del 2024; **se acuerda:** Aprobar el desembolso al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, correspondiente al mes de julio del año 2024, para que se gire según la recaudación percibida. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Álvaro Duran Araya, la cual dice textualmente: "CONSIDERANDO (MOTIVACIONES Y FUNDAMENTACIONES):

Que está dentro de las competencias y atribuciones de la Municipalidad del cantón de Hojancha, las siguientes:

A) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la totalidad de la población en general.

B) Que es obligación de la corporación municipal, la fijación de planes y programas del gobierno local, tendientes a garantizar el desarrollo ordenado y planificado en general, para satisfacer los intereses de todos los habitantes del cantón.

C). Que de acuerdo a lo anterior, y por disposición del derecho de la constitución, el gobierno local tiene la potestad de fijar sus políticas de acción y políticas públicas locales, para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos.

D) Que es de fundamental y primigenia importancia para el cantón de Hojancha, DECLARAR DE INTERES PUBLICO LOCAL LA ADQUISICION DE LOS INMUEBLES propiedad del INVU, ubicados a la entrada del cantón de Hojancha, detrás y contiguo a la Cruz Roja Costarricense (el primero) y contiguo al Salón Comunal de Hojancha, (el segundo) por su ubicación e importancia estratégica para el desarrollo de este distrito administrativo, donde en el futuro puedan ubicarse y construirse los edificios públicos y municipales, necesarios para el desarrollo y bienestar del cantón.

E) Que para la consecución de tan alto e importante cometido del cantón de Hojancha, Guanacaste, se hace absolutamente necesario la CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, del más alto nivel de esta corporación municipal, que lidere el plan de acción y estrategias a seguir, para la consecución de tal alto objetivo".

Por tanto:

Por las razones y motivaciones indicadas, se acuerda **DECLARAR PRIORITARIO Y DE INTERES PUBLICO LOCAL LA ADQUISICION DE LOS INMUEBLES** propiedad del **INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU)**, ubicados a la entrada del cantón de Hojancha, detrás y contiguo a la Cruz Roja Costarricense (el primero) y contiguo al Salón Comunal (el segundo) **por su ubicación e importancia estratégica para el desarrollo del distrito administrativo**, donde -en el futuro- puedan ubicarse y construirse los espacios y edificios públicos y municipales, necesarios para un desarrollo ordenado y planificado del cantón en general.

Asimismo, se acuerda la **creación de una COMISIÓN ESPECIAL** de este órgano colegiado, **para liderar las estrategias y planes de acción de tan altos fines y objetivos del Gobierno Local**, comisión especial que se conforma inmediatamente.

Póngase en conocimiento de la Presidencia de la República, la Junta Directiva y presidencia ejecutiva con rango de Ministro, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y diputados de la provincia de Guanacaste. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas y cincuenta y seis minutos del diecinueve de Agosto del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA